

## INFORME DE EVALUACIÓN No. 045 de 2016

### EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS III TRIMESTRE DE 2016

#### 1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2016, adelantó una auditoría a los Estados Financieros III trimestre de 2016, con el objeto de verificar el sistema de Control Interno, gestión y resultados en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, modificada por la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Riesgos y Controles, en función de los objetivos estratégicos, operativos, de reporte y cumplimiento establecidos en la Circular Externa 038 de 2009, modificada por la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la normatividad interna, a través del entendimiento del proceso y demás aspectos que se identifiquen en la evaluación y análisis de los Estados Financieros al III trimestre de 2016; las recomendaciones y oportunidades de mejora que se presenten en la evaluación objeto de este informe, se relacionaran en el informe final No.14 "Seguimiento a la implementación y estado actual de la aplicación de las NIIF", teniendo en cuenta que está evaluación la está ejecutando la profesional contratada para tal fin.

#### 3. METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de carácter aleatorio:

- ❖ Evaluar Plan de Acción I, II y III trimestre de 2016.
- ❖ Verificar la razonabilidad de los saldos de la cuentas de Bancos
- ❖ Evaluar y analizar la información con respecto a las causaciones de las valoraciones de los títulos en la cuenta de Inversiones.
- ❖ Verificar y analizar la razonabilidad de los saldos de la cuenta de Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero y las provisiones
- ❖ Verificar y analizar la Propiedad Planta y Equipo por grupos y la Depreciación Acumulada.
- ❖ Verificar y analizar los saldos de los Gastos Anticipados.
- ❖ Verificar y analizar los saldos de los Cargos Diferidos.
- ❖ Verificar y analizar los saldos de Otros Activos.
- ❖ Verificar la razonabilidad de los saldos de las Cuentas por Pagar.
- ❖ Verificar la razonabilidad y método utilizado para el registro de los Pasivos Estimados

- y Provisiones.
- ❖ Verificar los saldos del Impuesto IVA, Retención en la Fuente e ICA
  - ❖ Verificar y comprobar los saldos del Patrimonio.
  - ❖ Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de Ingresos y Gastos
  - ❖ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y políticas contables aplicadas al proceso.

#### **4. MARCO LEGAL**

##### **Normatividad Externa**

- ✓ Decreto-Ley 353 del 11 de febrero 1994 "Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1305 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones" MASVI
- ✓ Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 3830 de 2006 "Por el cual se determina el subsidio para vivienda de los Soldados Profesionales que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se reglamenta parcialmente la Ley 973 de 2005 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Plan General de la Contabilidad
- ✓ Circular Básica contable 100 de 1995 Superintendencia Financiera de Colombia
- ✓ Estatuto Financiero 663 de 1993 Superintendencia Financiera de Colombia
- ✓ Directiva Permanente No. 018 del 4 de junio de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Circular Externa 014 de 2009 de la S.F.C. Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (S.C.I.)
- ✓ Circular Externa 038 de 2009 de la S.F.C. Modificación a la Circular Externa 014 de 2009

- ✓ Circular Básica Jurídica (Circular externa 029 del 3 octubre de 2014). "Reexpide la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996)" Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Circular 01 de 2015-(09 de Julio de 2015) Asunto: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su Función Preventiva. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- ✓ Ley 1314 de 2009 "Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- ✓ Decreto 4946 de 2011 dicta disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera.
- ✓ Decreto 3048 de 2011 crea la comisión intersectorial de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- ✓ Decreto 2706 de 2012 reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
- ✓ Decreto 2784 de 2012 reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1.
- ✓ Decreto 1851 de 2013 reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican en el literal (a) del párrafo del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 y que hacen parte del grupo 1.
- ✓ Decreto 3019 de 2013 modifica el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.
- ✓ Decreto 3022 de 2013 reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

✓

- ✓ Decreto 3023 de 2013 modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 1 contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012.
- ✓ Decreto 3024 de 2013 modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 033 de 2012 dicta disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Resolución 0743 de 2013 de la Contaduría General de la Nación la cual incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución No. 525 del 13 de septiembre de 2016 "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable". De la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.
- ✓ Circular Externa 038 de 2013 imparte instrucciones frente al proceso de implementación de las Normas de Información Financiera –NIF.
- ✓ Carta Circular 14 de 2012 solicita información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad (NIIF / NIC) y el impacto de las mismas. Anexos.
- ✓ Carta Circular 44 de 2012 informa aspectos relacionados con el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC/NIIF) Estándares de auditoría y aseguramiento de la Información Financiera (NIA).
- ✓ Carta Circular 47 de 2012 solicita información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad y de aseguramiento de la información.
- ✓ Carta Circular 10 de 2013 solicita información relativa a los planes de acción del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de información Financiera para entidades del Grupo 1. Anexo.



- ✓ Carta Circular 112 de 2013 solicita información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de información Financiera NIF por parte de las entidades que hacen parte del grupo 1.
- ✓ Carta Circular 57 de 2014 por la cual solicita información relativa a los planes de implementación del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de información Financiera para entidades que deben aplicar el Régimen de Contabilidad pública.
- ✓ Carta Circular CIR2014-296 del GSED por la cual solicita información del avance de la Implementación de las Normas Internacionales de información Financiera NIIF.
- ✓ Circular Externa SFC No. 018 de 2015 Formato de Presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).
- ✓ Circular Externa No.004 del 15 de septiembre de 2016 "Validación de saldos en el CHIP para el corte a septiembre 30 de 2016 y posteriores" de la Contaduría General del Nación.
- ✓ Circular Externa No.005 del 19 de septiembre de 2016 "Conciliación de Saldos por Operaciones Recíprocas" de la Contaduría General del Nación.
- ✓ Decreto 2420 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.
- ✓ NTR 2410 noma de trabajo de revisión 2410 revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad

#### **Normatividad Interna**

- ✓ Resolución No. 0485 del 28 de julio de 2008 "Por la cual se implementan las políticas para la calificación de los créditos reestructurados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Resolución No.159 del 31 de marzo de 2016 "por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- ✓ Acuerdo 001 de 2005 "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Caja Promotora de Vivienda Militar para la

vigencia fiscal 2005".

- ✓ Acuerdo 02 de 2007 - "Por el cual se adopta el Sistema de amortización en pesos denominado "Cuota constante en pesos", para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Acuerdo 03 de 2007 "Por el cual se adopta el Reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008 "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ Decreto 1900 de 2013 por la cual se "modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Procedimientos Proceso Gestión Financiera.
- ✓ Manual de Políticas Contables Normas Internacionales De Información Financiera

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 ASPECTOS EVALUADOS

#### 5.1.1 Cumplimiento al Plan de Acción

La Oficina de Control Interno evidenció que el plan de acción del Macroproceso Gestión Financiera Proceso Gestión Finanzas del III trimestre de la vigencia de 2016 se formuló, midió y cumplió de conformidad con las metas propuestas en cada una de las iniciativas estratégicas así:

Tabla 1. Plan de Acción

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	% CUMP III TRIM	% CUMP ACUMULADO ANUAL	ANÁLISIS GLOBAL	29. SOPORTES QUE JUSTIFICAN LA MEDICIÓN	REVISION POR EL AUDITOR DE LA OFCIN
Consecución de recursos con destino al Fondo de Solidaridad	(Recursos recibidos/recursos programados)*100	0%	100%	Se programó en el Presupuesto para la vigencia 2016, la suma \$6.000 millones y se recibieron \$6.222 millones girados por el Ministerio de Defensa Nacional.	Reportes Seven - Ejecución Presupuestal de Ingresos	La Oficina de Control Interno verifico las cifras durante el III trimestre de 2016 y evidenció que el indicador se encuentra en 0%, debido a que el 100% fue presupuestado y cumplido durante el I trimestre de 2016, por lo tanto se cumplió en su totalidad con el indicador para la presente vigencia.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	% CUMP III TRIM	% CUMP ACUMULADO ANUAL	ANÁLISIS GLOBAL	29. SOPORTES QUE JUSTIFICAN LA MEDICIÓN	REVISIÓN POR EL AUDITOR DE LA OFCIN
Margen Operacional	(utilidad operacional (EBITDA)/ingresos operacionales directos)*100	100%	100%	Al tercer trimestre de 2016, la utilidad operacional es de \$173.240 millones, producto de los ingresos operacionales por valor de \$435.545 millones, utilidad que se ve afectada directamente por el reconocimiento de intereses en la cuenta individual, que se incrementaron en el 25% respecto al mismo periodo del año anterior, los intereses reconocidos al periodo informado son de \$223.988 millones.	Reportes Seven - Estado Resultados	La Oficina de Control Interno verifico las cifras durante el III trimestre de 2016 y evidenció que el indicador se encuentra en el 100%, por lo anterior se cumple con el Indicador.
Eficiencia administrativa	(total gastos administrativos/total activo productivo)*100	100%	100%	En cumplimiento a la eficiencia administrativa, los gastos operacionales están por debajo del 7% en la participación del activo total al tercer trimestre de 2016; los gastos administrativos fueron de \$41,760 millones y el total activo \$5,977.029 millones al tercer trimestre de 2016, arrojando un porcentaje del 0.70%, es decir no alcanzan a ser un 1%.	Reportes Seven	La Oficina de Control Interno verificó las cifras durante el III trimestre de 2016 que intervienen para el cálculo y evidenció que cumplió con el indicador.
Ejecución Presupuestal Ingresos	(Ejecución de ingresos acumulados/presupuesto de ingresos programados)*100	100%	100%	A 30 de septiembre de 2016, el recaudo de los ingresos registró la suma de \$1.053.521 millones alcanzando una ejecución del 83% frente al valor programado.	Reportes Seven	La Oficina de Control Interno verifico las cifras durante el III trimestre de 2016 que hacen parte del cálculo y evidenció que cumplió con el indicador.
Ejecución Presupuestal Gastos	(Ejecución de gastos/ presupuesto de gastos programados)*100	77%	97%	A 30 de septiembre de 2016, los gastos registraron una ejecución por valor de \$1.038.896, alcanzando una ejecución del 77% de la meta establecida para la vigencia.	Reportes Seven	La Oficina de Control Interno verificó el resultado del indicador durante el III trimestre de 2016 y se evidenció que se cumplió con el indicador.
Provisión recursos	(Recursos provisionados/ recursos programados a provisionar)*100	139%	100%	Para el tercer trimestre se alcanzó una provisión de recursos por \$163.656 millones, respecto a la meta de \$117.808 millones, alcanzando un resultado acumulado del 139%.	Reportes Seven	La Oficina de Control Interno verificó el cálculo del indicador durante el III trimestre de 2016 y se evidenció que se cumplió con el indicador.

### 5.1.2 Efectivo

La Oficina de Control Interno, evidenció que la cuenta contable de Caja Menor integra el rubro Efectivo, con un saldo a septiembre 30 de 2016 de \$42.079.770,00; la OFCIN realiza arquezos de caja de forma trimestral, evaluando este rubro de forma independiente, con el fin de verificar el cumplimiento de la constitución de las cajas menores de Adquisición y

Suministro y la de Transporte y Comunicaciones de acuerdo a las Resoluciones Número 001 y 002 del 04 de Enero de 2016 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$34.732.510,00) MCTE. Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.347.260,00) MCTE., respectivamente y el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria para efecto de los respectivos reintegros.

**Tabla 2. Cajas Menores.**

Código Contable	Nombre de Cuenta	Saldo a septiembre 30 de 2016
110520	CAJA MENOR	42,079,770.00
11052001	Adquisiciones	34,732,510.00
11052002	Correspondencia	7,347,260.00

Respecto al arqueo realizado al III trimestre de 2016 a las Cajas Menores de Adquisición y Suministros y la de Transportes y Comunicaciones, no se presentó diferencia alguna, y se encontraron todos los soportes respectivos anexos a los recibos definitivos.

La Oficina de Control Interno, realizo la verificación de forma aleatoria, la razonabilidad de los saldos de Bancos y otras Entidades Financieras, que integra el rubro de Efectivo en el Balance General a 30 de septiembre de 2016, en donde se evidenciaron dieciocho (18) cuentas bancarias, de las cuales seis (6) se encuentran con saldo cero pesos (\$0), con sus conciliaciones y soportes respectivos.

A 30 de septiembre de 2016 el valor en extractos bancarios asciende a \$154.951.119.609,08, los saldos de los libros auxiliares a \$154.599.648.624,73, generando una diferencia de \$351.470.984,35, suma que está debidamente conciliada y soportada.

A continuación se detallan los saldos verificados a septiembre 30 de 2016.

**Tabla 3. Cuadro de saldos en libros vrs. Saldos extractos bancarios a septiembre de 2016**

Código Contable	SALDOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2016		
	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA CONCILIADA
11150501	0.00	0.00	0.00
11150503	0.00	0.00	0.00
11150517	0.00	0.00	0.00
11150502	47,362.43	351,518,346.78	351,470,984.35
11150504	0.00	0.00	0.00
11150505	50,012.83	50,012.83	0.00
11150506	8,428,560.23	8,428,560.23	0.00
11150509	55,584,422,819.02	55,584,422,819.02	0.00
11150510	1,191,372,436.60	1,191,372,436.60	0.00
11150511	16,484,477,191.38	16,484,477,191.38	0.00

Código Contable	e	SALDOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2016		
		SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA CONCILIADA
11150513		0.00		0.00
11150514		16,745,249,730.12	16,745,249,730.12	0.00
11150515		32,231,930,617.95	32,231,930,617.95	0.00
11150516		0.00	0.00	0.00
11150518		130,871,281.80	130,871,281.80	0.00
11150519		230,525,021.83	230,525,021.83	0.00
11150551		387,183,660.77	387,183,660.77	0.00
11150553		31,605,089,929.77	31,605,089,929.77	0.00
<b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.</b>		<b>154,599,648,624.73</b>	<b>154,951,119,609.08</b>	<b>351,470,984.35</b>

Cabe destacar que la labor de conciliación de la información de las diferentes cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Entidad, se ha estructurado a través de la revisión, registro diario y control dual que realiza el grupo de Contabilidad, mitigando en tal sentido el riesgo operativo derivado de una eventual novedad en los valores del disponible que se maneja con las Entidades Financieras, toda vez que la revisión y ajustes derivados del análisis de la información se elaboran y registran de forma oportuna.

### 5.1.3 Inversiones y operaciones con derivados

La Oficina de Control Interno verificó la cuenta contable de inversiones y operaciones con derivados en el Balance General con corte al 30 de septiembre de 2016 presenta un saldo de \$5.977.028.619.165,18 y comparado el mismo periodo del 2015 con un saldo de \$5.446.563.287.713,77, se evidenció un incremento del 9.74%; equivalente a la diferencia de \$530.465.331.451,41, la variación más significativa encontrada se presenta en la cuenta 13030501 Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o Garantizados por la Nación.

Por lo anterior se efectuó la revisión de forma aleatoria a los registros contables, por medio de auxiliares de la cuenta 13030501 con corte a septiembre 30 de 2016, que arroja el aplicativo ERP-Seven, en donde se observan los movimientos más grandes debido al volumen de ingresos que viene presentando la CAJA cada mes, y por ende por políticas de la misma, estos son invertidos una vez se generen.

De acuerdo a la verificación de los soportes y saldos del Back Office y el grupo de Contabilidad, se observa que los saldos a 30 de septiembre de 2016 son concordantes y no se observa diferencia alguna.

*AB*

**Tabla No. 4 Conciliación con Portafolio- Skandia y Servicios Postales Nacionales**

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Saldo contable	Saldo Dependencia
13020501	Sociedad Fiduciaria Skandia - Fondo Cesantías	1,022,275,681.87	1,022,275,681.87
<b>SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		<b>1,022,275,681.87</b>	<b>1,022,275,681.87</b>
13030501	TES Dirección del Tesoro Nacional	5,949,297,885,223.25	5,949,297,885,223.25
13040501	Servicios Postales Nacionales S.A.	949,175,257.73	949,175,257.73
<b>SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		<b>5,951,335,137,950.99</b>	<b>5,951,335,137,950.99</b>
<b>RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS QUE INTEGRAN EL SALDO DE INVERSIONES SEGÚN LAS NIIF</b>			
13040502	Servicios Postales Nacionales S. A.	1,088,077,470.01	1,088,077,470.01
13600001	Seguro Pensiones - Old Mutual	1,771,303,051.21	
13600002	Fiduciaria Popular S.A_Encargo 70083600933-4 _ Cliente 342829	0.00	
13600004	Patrimonio autónomo Fiduagraria S.A.	22,103,376,287.21	
13600005	Fideicomiso Fiduagraria	796,526,193.90	
<b>SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2016</b>		<b>24,671,205,532.32</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS</b>		<b>5,977,028,619,165.18</b>	<b>5,952,357,413,632.86</b>

De forma adicional se evidenciaron reclasificaciones a la cuenta de Inversiones Derechos Fiduciarios, debido a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, cuya adopción plena inicia desde la vigencia 2016.

Por lo anterior, se identificaron las siguientes reclasificaciones:

- ✓ Reclasificación por concepto de "**Valorizaciones - Servicios Postales Nacionales**" de la cuenta 1995; que de acuerdo a las NIIF los activos que se midan a costo revaluado, el importe resultante debe ser reconocido directamente en el activo.
- ✓ Reclasificación por concepto de "**Otros activos, derechos en fideicomiso -**" de la cuenta 1989, que de acuerdo a la NIIF 9, cumple con las condiciones para ser reconocidos como activo financiero.

#### **5.1.4 Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero y Provisiones**

La Oficina de Control Interno verificó aleatoriamente la razonabilidad de los saldos del rubro de cartera al III trimestre de 2016 por valor de \$2.497.658.636,03 comparado con el mismo periodo del 2015 por la suma de \$245.925.572, se pudo constatar que se presentó un incremento del 916%, producto de la colocación de cartera, con el modelo Leasing Habitacional por la \$2.295.947.911, la cual se encontraba en cero \$0,00 en el mismo periodo de 2015.

El riesgo de incobrabilidad representa un 6.65%% del total de la cartera, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

*S*

**Tabla No. 5 saldos de cartera a 30 de septiembre de 2016**

SALDOS CONTABLES A SEPTIEMBRE							
Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Clasificación Conciliación Cartera	2015	2016	Participación	Variación	
						Relativa	Absoluta
140405	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL CARTERA DE VIVIENDA	Categoría A Riesgo Normal	11,195,424.00	5,484,412.00	0.22%	-51%	-5,711,012.00
140410	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL LEASING HABITACIONAL		0	2,295,947,911.00	91.92%	100%	2,295,947,911.00
140425	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA	Categoría C Riesgo Apreciable	10,369,035.47	8,697,095.00	0.35%	-16%	-1,671,940.47
140435	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA	Categoría D Riesgo Significativo	26,093,131.07	21,526,110.09	0.86%	-18%	-4,567,020.98
140445	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA DE VIVIENDA	Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	198,267,981.50	166,003,107.94	6.65%	-16%	-32,264,873.56
<b>TOTAL CARTERA</b>			<b>245,925,572.04</b>	<b>2,497,658,636.03</b>	<b>100.00%</b>	<b>916%</b>	<b>2,251,733,063.99</b>

Así mismo la OFCIN evaluó la conciliación de Cartera, según lo detallado en el formato FC-NA-FM-040 y se evidenció que los saldos contables según el aplicativo Seven – Erp corresponden a los generados en el módulo de cartera al III trimestre de 2016, por lo tanto se pudo constatar, que en la actualidad la cartera reflejada en los Estados Financieros es real y se encuentra clasificada de acuerdo con lo establecido en el capítulo II Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera la OFCIN observó la composición de la Provisión de Cartera a septiembre 30 de 2016, la cual se detalla a continuación:

**Tabla No. 6 Provisión de cartera por categorías a 30 de septiembre de 2016**

SALDOS CONTABLES A SEPTIEMBRE DE 2016					
Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Clasificación Conciliación Cartera	CARTERA	DETERIORO / PROVISIÓN	Porcentaje de Provisión
148905	CATEGORÍA A - CRÉDITO NORMAL CARTERA DE VIVIENDA	Categoría A Riesgo Normal	5,484,412.00	-54,844.12	-1%
148910	CATEGORÍA A - CRÉDITO NORMAL LEASING HABITACIONAL		2,295,947,911.00	-22,959,479.11	-1%
148925	CATEGORÍA C - CRÉDITO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA	Categoría C Riesgo Apreciable	8,697,095.00	-869,709.50	-10%
148935	CATEGORÍA D - CRÉDITO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA	Categoría D Riesgo Significativo	21,526,110.09	-4,305,222.02	-20%
148945	CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE CARTERA DE VIVIENDA	Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	166,003,107.94	-163,032,093.04	-98%
<b>TOTAL CARTERA // DETERIORO - PROVISIÓN</b>			<b>2,497,658,636.03</b>	<b>-191,221,347.79</b>	<b>-8%</b>

La Oficina de Control Interno evidenció que a septiembre 30 de 2016, el total de cartera registra la suma de \$2.497.658.636,03, la cual se encuentra provisionada en el 8% por la suma de \$191.221.347,79, así mismo se evidenció que la "Categoría E Crédito irrecuperable

✓

cartera de vivienda" presenta una provisión del 98%, cubriendo la suma de \$163.032.093,04 del total de la cartera de dicha categoría.

### 5.1.6 Anticipo de contratos y proveedores

La Oficina de Control Interno observó que durante el periodo de enero a septiembre de 2016, la cuenta contable 1632 "Anticipos de Contratos y Proveedores" presentó un incremento del 21% con respecto al mismo periodo de 2015, al pasar de \$52.306.557.673,08 de 2015 paso a \$63.375.923.984,70 para una variación de \$11.069.366.311,62 y evidenció de forma aleatoria y mediante la revisión de los registros contables, por medio de auxiliares de la cuenta 1632 "Anticipos de Contratos y Proveedores" a Septiembre 30 de 2016, que genera el sistema Seven-Erp.

La Oficina de Control Interno evidenció los movimientos de mayor relevancia es en la cuenta 16320003 "Anticipos contratos ejecución Fondo de Solidaridad" con un incremento de \$10.908.025.548,20 equivalente al 22% pasar de \$49.502.018.817,08 a \$60.410.044.365,28 al III trimestre de 2016 comparado con el mismo periodo del 2015.

La OFCIN evidenció de forma aleatoria los registros de los anticipos que se realizan a las diferentes constructoras, según los anticipos y avances de obra que se hayan pactado; estos se realizan teniendo el contrato 56-2014 correspondiente a la Fiduciaria Popular S.A. y el Contrato 58-2016 de la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o "FIDUAGRARIA S.A".

### 5.1.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Oficina de Control Interno evidenció que la cuenta contable 17 Activos no corrientes mantenidos para la venta presenta un saldo al III trimestre de 2016 por la suma de \$98.498.481.419,71, correspondiente al total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, de acuerdo con la NIIF 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

**Tabla No. 7 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta - Terrenos**

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Saldo contable
1705050201	Lote 4 Barranquilla - Carretera La Cordialidad	25,975,089,243.00
1705050203	Lote Jamundí. -Región Suroccidente	15,350,467,425.00
1705050205	1 Lote Girardot y 3 Lotes en Ricaurte - Región Andina	57,172,924,751.71
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - TERRENOS</b>		<b>98,498,481,419.71</b>

Así mismo la OFCIN se observó que se realizaron las siguientes reclasificaciones y ajustes por concepto de la medición posterior al modelo de valor razonable, política adoptada por la entidad de acuerdo a la NIC 40.

### 5.1.6 Propiedad planta y equipo

La Oficina de Control Interno verificó los saldos contables de la cuenta 18 "Propiedades y Equipo" la cual refleja a septiembre 30 de 2016 la suma de \$128.398.876.838.97, como se muestra a continuación la estructura que se refleja en esta cuenta por las reclasificaciones y ajustes realizados por la aplicabilidad de las NIIF.

**Tabla No. 8 confirmación de saldos en libros vrs saldos en conciliación de contabilidad y almacén a septiembre 30 de 2016.**

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Saldo contable
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
180102	TERRENOS	5,368,720,804.00
180104	EDIFICIOS	18,899,661,245.00
180110	MAQUINARIA	11,175,250.00
180112	VEHÍCULOS	1,136,372,501.00
180120	ENSERES Y ACCESORIOS	11,628,916.37
180122	EQUIPO DE OFICINA	4,148,600,093.23
180124	EQUIPO INFORMÁTICO	10,060,234,449.41
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN	611,197,207.15
<b>TOTALES</b>		<b>40,247,590,466.16</b>
<b>REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
18016002	TERRENOS	1,246,018,347.00
18016004	EDIFICIOS	3,801,122,949.32
<b>TOTALES</b>		<b>5,047,141,296.32</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
18016204	Edificios	-641,741,916.56
18016212	Vehículos	-169,992,514.92
18016222	Equipo de Oficina	-2,914,402,890.27
18016224	Maquinaria	-3,562,629.59
18016225	Equipos de Computación	-7,256,807,531.09
18016226	Equipos de Comunicación	-345,823,440.90
<b>TOTALES</b>		<b>-11,332,330,923.33</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>		
18270501	Propiedades de Inversión (Lotes)	94,383,475,999.82
18270501	Propiedades de Inversión (Garajes)	86,000,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>94,469,475,999.82</b>
<b>DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>		
18271002	Deterioro Propiedades de Inversión	-33,000,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>-33,000,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>128,398,876,838.97</b>

De igual manera, la OFCIN evidenció las reclasificaciones y los ajustes realizados a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, debido a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, cuya adopción plena inicia desde la vigencia 2016.

Por lo anterior, se identificaron las siguientes reclasificaciones y ajustes:

- ✓ Ajuste por concepto de aplicación del modelo de costo revaluado adoptado por la entidad para la medición posterior de la propiedad planta y equipo para los terrenos y construcciones, de acuerdo a la NIC 16.
  
- ✓ Se reclasificó de la cuenta de **"revalorización – Edificio Sede"**, de acuerdo con la NIC 16, los bienes medidos a costo revaluado se reconocen como parte del activo.
  
- ✓ Reclasificación a **"Propiedades de Inversión"**, los cuales al ser revisado se identifica que el objetivo de la entidad es mantenerlos para generar plusvalía, por lo tanto de acuerdo a las NIIF 40 cumplen las condiciones para ser clasificados como Activos de Inversión.

#### **5.1.7 Depósitos y Exigibilidades**

La Oficina de Control Interno verificó aleatoriamente la cuenta 2108 "Depósitos de Ahorro" la cual presenta un saldo de \$1.519.955.683.892.32 al III trimestre de 2016 contra un saldo por valor de \$1.646.706.328.367,85 en el mismo periodo del 2015, reflejando un incremento de 8.3%, por la suma de \$126.750.644.475,53; esta cuenta corresponde a todos los recursos que ingresan a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por conceptos de Subsidio y Cesantías, aportados por los miembros de las diferentes Fuerzas Militares de nuestro país; por políticas de la Caja se pudo verificar que el Comité Financiero, se reúne periódicamente para dar sus recomendaciones de inversión de los recursos a la alta Gerencia, después de haber hecho un estudio detallado del comportamiento del mercado, hay que recordar que por políticas de la Entidad solo se invierte en el mercado primario por medio de títulos al vencimiento, todo esto con el objetivo de garantizar la inversión de los recursos, en la actualidad la Entidad cuenta con un músculo financiero lo suficientemente grande que garantiza una buena liquidez en caso de cualquier eventualidad que afecte la estructura financiera de la misma.

#### **5.1.8 Cuentas por Pagar**

La Oficina de Control Interno verificó los saldos de la cuenta contable 25 "cuentas por pagar" a septiembre 30 de 2016, que ascienden a \$722.174.162.192,38 comparado con el mismo periodo de 2015 por \$550.778.627.873,94 para un incremento de \$171.395.534.318,44 equivalente al 31%, evidenciando que de forma significativa la variación, se presentó en la cuenta "Costos y Gastos por Pagar" subcuenta 250230 "Por operaciones de captación y servicios financieros" como Intereses de Afiliados e intereses del fondo de cesantías solución de vivienda, reflejando un incremento de \$171.152.165.730,73 equivalente al 34% reflejado en la cuenta 21080501 de "Ahorros"; ya que todos los aportes que realiza cada uno de los afiliados generan intereses, los cuales son registrados en las cuentas individuales de cada afiliado.



La OFCIN evidenció a través de información digital, suministrada por el Grupo de Contabilidad, que las cuentas por pagar reflejadas en el balance a 30 de septiembre de 2016 correspondiente a los impuestos de Retención en la fuente, Impuesto a las ventas, El impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros se han presentado y pagado oportunamente de acuerdo al calendario tributario, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla No. 9 Revisión de presentación y pago de los impuestos Nacionales durante el I, II, y III trimestre de 2016.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE						
MES	FORMULARIO No.	FECHA		DIFERENCIA EN FECHAS DE PRESENTACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
		PRESENTADO POR EL PROCESO	SEGÚN CALENDARIO TRIBUTARIO			
ENERO	3509628224059	feb-11	feb-17	NINGUNA	50,121,000	NINGUNA
FEBRERO	3509630572695	mar-11	mar-16	NINGUNA	41,808,000	NINGUNA
MARZO	3509632995745	abr-15	abr-20	NINGUNA	79,857,000	NINGUNA
ABRIL	3509635371871	may-16	may-19	NINGUNA	55,575,000	NINGUNA
MAYO	3509637843423	jun-14	jun-17	NINGUNA	89,413,000	NINGUNA
JUNIO	3509639960547	jul-15	jul-21	NINGUNA	57,222,000	NINGUNA
JULIO	3509642343933	ago-12	ago-18	NINGUNA	105,928,000	NINGUNA
AGOSTO	3509644672752	sep-13	sep-16	NINGUNA	92,028,000	NINGUNA
SEPTIEMBRE	3509647008048	oct-14	oct-20	NINGUNA	70,327,000	NINGUNA

IMPUESTO A LAS VENTAS - IVA						
BIMESTRE	FORMULARIO No.	FECHA		DIFERENCIA EN FECHAS DE PRESENTACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
		PRESENTADO POR EL PROCESO	SEGÚN CALENDARIO TRIBUTARIO			
ENERO-FEBRERO	3002600433808	mar-11	mar-16	NINGUNA	59,124,000	NINGUNA
MARZO-ABRIL	3002601892158	may-16	may-19	NINGUNA	59,124,000	NINGUNA
MAYO-JUNIO	3002604007311	jul-15	jul-21	NINGUNA	63,127,000	NINGUNA
JULIO-AGOSTO	3002605295675	sep-13	sep-16	NINGUNA	63,127,000	NINGUNA

RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS						
BIMESTRE	FORMULARIO No.	FECHA		DIFERENCIA EN FECHAS DE PRESENTACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
		PRESENTADO POR EL PROCESO	SEGÚN CALENDARIO TRIBUTARIO			
ENERO-FEBRERO	2016331014000322776	mar-17	mar-18	NINGUNA	10,073,000	NINGUNA
MARZO-ABRIL	2016331014000595271	may-19	may-19	NINGUNA	15,998,000	NINGUNA
MAYO-JUNIO	2016331014000925713	jul-18	jul-19	NINGUNA	19,171,000	NINGUNA
JULIO-AGOSTO	2016331010121873511	sep-19	sep-19	NINGUNA	25,692,000	NINGUNA

### 5.1.9 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La Oficina de Control Interno verificó de forma aleatoria los saldos a septiembre 30 de 2016 de la cuenta contable 28 "Provisiones" la cual asciende a \$ 806.256.831.019,80 comparadas con el mismo periodo de 2015 con un saldo de \$784.698.148.764,75, observando un incremento del 3% teniendo en cuenta las diferentes políticas y prácticas contables se evidenció que Caja Honor Provisiona mensualmente los recursos para futuras erogaciones y registra los valores estimados por conceptos de impuestos, como también las provisiones de los procesos jurídicos que son atendidos por la Oficina Jurídica de la Entidad y la provisión del subsidio de vivienda, para cumplir con los derechos de los afiliados.

Por lo anterior se evidenció que la Entidad viene provisionando de manera gradual cada año de acuerdo a la ley, con el fin de tener cubierta cualquier eventualidad que se pueda presentar y que pueda afectar de manera directa la estructura financiera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

### 5.1.10 RESERVAS

La Oficina de Control Interno verificó a septiembre 30 de 2016 los saldos de la cuenta 3205 "Reserva Legal" la cual asciende a la suma de \$43.472.512.626,27 comparada con \$42.806.294.654,27 en el mismo periodo de 2015, presentó un incremento por \$666.217.972, la OFCIN evidenció que la Junta Directiva en función de la Asamblea General de Accionistas y según Acta No.04 de marzo 29 de 2016, aprobó constituir la reserva para dar cumplimiento al Artículo 85 del Estatuto Orgánico del sistema financiero, en el cual se debe constituir una Reserva Legal formado con el 10% de las utilidades liquidas del ejercicio de la vigencia de 2016.

### 5.1.11 INGRESOS

La Oficina de Control Interno verificó la composición de los ingresos para los periodos enero a septiembre de 2016, de la siguiente forma:

Tabla No. 10 Composición de Ingresos de enero a septiembre de 2016

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	saldo a septiembre 30 2016	Participación
4102	INGRESOS FINANCIEROS CARTERA	18,592,854.96	0.00%
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	5,084,792,723.46	1.16%
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	509,652,891.51	0.12%
4111	POR VALORACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	430,748,127,190.62	97.93%
4145	ARRENDAMIENTOS	1,725,425,722.80	0.39%
4150	POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1,402,468,496.48	0.32%
4180	REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	15,164,133.00	0.00%
4195	DIVERSOS	274,348,663.71	0.06%
4196	INGRESOS OPERACIONALES LEASING	65,958,214.60	0.01%
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	25,167,231.46	0.01%
	<b>TOTAL</b>	<b>439,869,698,122.60</b>	<b>100.00%</b>

El principal origen de los ingresos de la Entidad se deriva de la cuenta contable 4111 "Por valoración a costo amortizado de inversiones", que para el periodo representan una participación del 97.93% del valor del total de los ingresos, es decir la suma de \$430, mil millones; la OFCIN evidenció de forma aleatoria que los ingresos registrados corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por los recursos que mantiene la Entidad en las diferentes cuentas bancarias, así como también los rendimientos de los títulos obtenidos al vencimiento con el Ministerio de Crédito.

### 5.1.12 GASTOS OPERACIONALES

La Oficina de Control Interno verificó La composición de los gastos de la Entidad, con corte a septiembre 30 de 2016 y se presenta de la siguiente manera:

**Tabla No. 11 Composición de Gastos de enero a septiembre de 2016**

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	saldo a septiembre 30 2016	Participación
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	223,987,650,398.90	50.92%
5107	POR VALORIZACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	881,227,803.39	0.20%
5108	VALORACIÓN DE INVERSTONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	967,667.64	0.00%
5115	COMISIONES	133,535,501.47	0.03%
5118	LEGALES	2,968,510.00	0.00%
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	11,702,198,905.00	2.66%
5130	HONORARIOS	4,505,112,409.39	1.02%
5140	IMPUESTOS Y TASAS	12,888,187,293.80	2.93%
5145	ARRENDAMIENTOS	247,142,954.00	0.06%
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,027,090,304.23	0.23%
5155	SEGUROS	78,912,755.36	0.02%
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,188,104,430.66	0.27%
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	1,271,786,971.00	0.29%
5170	DETERIORO (PROVISIONES)	163,750,927,271.56	37.23%
5172	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO	22,053,717.00	0.01%
5175	DEPRECIACIÓN DE LA PPE	2,130,743,905.41	0.48%
5180	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,684,625,967.75	0.38%
5190	DIVERSOS	8,714,830,072.13	1.98%
5705	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	3,174,797,000.00	0.72%
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	2,476,834,283.91	0.56%
	<b>TOTAL</b>	<b>439,869,698,122.60</b>	<b>100.00%</b>

Resultado de la evaluación de la Oficina de Control Interno se observa que durante el periodo de enero a septiembre de 2016, la cuenta contable 5102 "Intereses, depósitos y exigibilidades" representa una participación del 50.92% del valor del total de los gastos, es decir la suma de \$223, mil millones; la OFCIN evidenció de forma aleatoria que los gastos

registrados corresponden los intereses abonados en las cuentas individuales de los afiliados, como se muestra en la tabla anterior.

Así mismo se presenta un incremento del 24%, con respecto al mismo periodo de 2014, al pasar de \$179.257.668.400,87 a \$223.987.650.398,90, para una variación de \$44.729.981.998,03 como se presenta a continuación:

**Tabla No. 12 Composición de Gastos de enero a septiembre de 2016**

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	saldo a septiembre 30 2016	saldo a septiembre 30 2015	Variación	
				Absoluta	Relativa
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	223,987,650,398.90	179,257,668,400.87	44,729,981,998.03	25%

Éste comportamiento obedece al incremento del IPC acumulado en los mismos periodos evaluados; a septiembre de 2016 presenta un acumulado del 5.25, el IPC es la variable determinada para el cálculo de los intereses en las cuentas individuales de los afiliados de conformidad con la Resolución 412 del 26 de junio de 2008 *"Por la cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en concordancia con el Acuerdo No 001 del 28 de marzo de 2008"*;

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Los funcionarios que intervienen en el proceso contable conocen las normas que le son aplicables a la Entidad en el contexto contable y dentro de las funciones que le han sido asignadas según su cargo.
- ✓ La Entidad ha establecido controles generales y específicos a través de la configuración y parametrización de los diferentes módulos que conforman el Sistema de Información Administrativo y Contable que soporta la operatividad con los programas, SEVEN, GA2, KACTUS, DIALOGO entre otros, así como de la supervisión permanente ejercida por los administradores de los Sistemas de Información respecto de los controles de aplicación.
- ✓ La revisión de los Estados Financieros intermedios a septiembre 30 de 2016 se fundamenta en la Norma de Trabajos de Revisión 2410, *"Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el Auditor independiente de la Entidad"*, la cual establece que *"Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas de Auditoría"*; por lo anterior las recomendaciones y oportunidades de mejora que se presenten en la evaluación objeto de este informe, se relacionaran en el informe final No.14 *"Seguimiento a la implementación y estado actual de la aplicación de las NIIF"*,

teniendo en cuenta que está evaluación la está ejecutando la profesional contratada para tal fin.

### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Proceso revisar la taxonomía del plan de cuentas bajo NIIF, debido a que se evidencian cuentas con error en la descripción, con respecto al plan de cuentas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo cuentas que están sin descripción, con el fin de facilitar la lectura de los códigos contables utilizados, por ejemplo:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	
	TAXONOMIA - CAJA HONOR	TAXONOMIA - SUPERFINANCIERA
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES, VIVIENDA

Ejemplo de cuentas sin descripción:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	
	TAXONOMIA - CAJA HONOR	
1616	DEUDORES	
161695	OTROS	
16169501		
1616950101	Otros deudores	
16169502		
1616950201	Funcionarios	
16169503	Otros Deudores	
1616950301	Recursos Entregados en Administración	

2. Se recomienda al Proceso, estudiar la posibilidad de presentar a la Junta Directiva, un estudio juicioso y detallado que abarque la parte financiera, técnica, jurídica y de riesgos respecto del castigo de la cartera clasificada en la "Categoría E – Crédito irrecuperable cartera de vivienda" y registrada a septiembre 30 de 2016 por la suma de \$166.003.107,94 la cual tiene una provisión de \$163.032.093,04 equivalente al 98% del total de la Cartera de la Categoría mencionada; así mismo evaluar el costo beneficio que representa para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el marco legal de las Normas Internacionales de Información Financiera, el manual de Políticas Contables, el manual del SARC y las Normas vigentes que rigen la materia principalmente las establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Martha Cecilia Mora Correa**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboro: Leydi Maritza Guzmán Valderrama  
Auditor OFCIN

